ATHA-DAH-FSA-007-064

9.17.

Confirmacion de Alcaldes pedaneos del Lugar de Atiega de la Presidencia deste año de 1724

En dicho Lugar de Atiega Aldea y Jurisdicion de esta villa de Salinas de Añana a diez y ocho dias del mes de Henero de mill setez.os y veinte y quatro el señor Don Andres Hurtado de Corcuera, Alcalde y Juez Ordinario en dicha villa y su Jurisdicion haviendo venido a este dicho Lugar en compañia de los demas Capitulares de dicha villa para la Confirmacion de los Alcaldes pedaneos que se ha de nombrar, y en conformidad de la antigua e inmemorial costumbre, y en consequencia haviendose juntado el Concejo y vez.os deste dicho Lugar en el sitio acostumbrado de por zuracion segun costumbre, eligieron y nombraron por su Alcalde pedaneo a Joseph de Nograro vez.o del dicho Lugar, y dichos Señor Alcalde y Capitulares pidieron que nombrados y confirmaron dichos nombramientos en nombre de dicha villa, como señora que es della, y haviendo oido la Yglesia segun costumbre, el dicho Señor Don Andres de Corcuera tomo y recivio juramento sobre una señal de Cruz en forma de dro. al dicho Joseph de Nograro el qual le hizo bien y cumplidamente, debajo del qual prometio cumplir con la obligacion que como tal Alcalde le corresponde, governando segun sus ordenanzas a este dicho Lugar, teniendole bien abastecido de todos los bastimentos necesarios de pan y vino y no executando autos algunos de jurisdicion ordinaria mas de los que como tal Alcalde pedaneo le tocan, dando quenta al dicho Señor Alcalde a aquel le subordine en su servicio y de los

ARCHIVO SALINAS DE AÑANA

Comisario primero Expresivo Sebastian Monrado
y Carnicjado q dha Villa, su Señoria Don
Manuel Espinosa, con Voluntad d Lugar Aguedas,
y su Junta de dho Ayuntamiento de lo que
promovido llevo Autos señor Dn Andres
de Corcuera Alcalde Confinio al dicho
Joseph Deligiaro q Alcalde Pedaneo, siendo de
Lugar; q le encargo, cabeza en nombre de dha Villa
El confinio Junto con el, dho Señor Alcalde y yo
Notario en fee dello =

Dn Andres hurtado
de Corcuera
Jose Martinez
Jose Peñagrrarola